Históricas Digital

“El 12 de diciembre”

p. 77-79

Corazón de la tierra
La fiesta titular de los indios a Nuestra Madre y Señora Santa María Virgen de Guadalupe

María del Carmen Vázquez Mantecón

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2020

198 p.

Figuras, mapas, planos, fotografías y cartas

(Historia General 40)

ISBN-978-607-30-3948-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 26 de septiembre del 2022

Disponible en:
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/corazon_tierra.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

D. R. © 2022, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

EL 12 DE DICIEMBRE

Sin dejar de ser una ceremonia de la corte, los intentos formales por contar con una fiesta oficial el 12 de diciembre se remontan al año de 1663 con la solicitud que hicieron al Papa Alejandro VII el cabildo eclesiástico, los jesuitas y otras órdenes de regulares para que transfiriese la fiesta principal del santuario "del 8 de septiembre" al día que se conmemoraba la Aparición, pero no les fue concedida por no haber en los archivos pruebas documentales fehacientes de ese milagro. A pesar de ello, entre los testamentos que dejaron bienes "a la ermita y Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe" se consideró extraoficialmente la fecha del 12 de diciembre como un día de celebración, destacando, para los fines de esta historia, el de doña Gerónima de Zepeda, quien otorgó en mayo de 1669 la fundación de una obra pía de 3 000 pesos de capital principal y 150 pesos de renta anual, con objeto de que se celebrara todos los años su aparición el día 12 de diciembre. Según su deseo, la solemnidad debía llevarse a cabo "perpetuamente", incluido su octavario.[1]

Durante esos años son varias las menciones al deseo de celebrar la fecha del 12 de diciembre, asunto que empieza a adquirir notoriedad. Por ejemplo, la bula papal de 1675, dirigida a la primera cofradía para españoles que hubo en

[1] AGN, *Bienes Nacionales*, c. 868 /31372/8, e. 8. Tan devota era de la Santísima Virgen, que indicó, además, que debían celebrarse las que según ella eran sus nueve festividades: 2 de febrero (Purificación), 25 de marzo (Encarnación), 2 de julio (Visitación), 5 de agosto (Nuestra Señora de las Nieves), 15 de agosto (Asunción), 8 de septiembre (Natividad), 21 de noviembre (Presentación), 8 de diciembre (Concepción) y 18 de diciembre (Expectación). Con respecto a estas nueve "fiestas", doña Gerónima presentó una queja en 1671 y otra el año siguiente, pidiendo que se respetaran los términos del legado en las misas que había dotado para esas fechas. Se quejaba de los "desaires" del vicario Alonso de Ita que ponía pretextos para ellas, a quien desde el arzobispado le fue ordenado, en 1672, que cumpliera con los términos de la fundación. Véase AGN, *Indiferente Virreinal*, c. 5211, e. 020.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/fiesta_guadalupe.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

la ermita, decía que obtenía indulgencia plenaria el cofrade que verdaderamente arrepentido, confesado y comulgado visitara el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe ese día "en que por tradición se celebra su milagrosa aparición".[2] Por otro lado, al tiempo que se perdía el motivo de festejar a María en su Natividad y a pesar de que en el santuario continuaban en noviembre la fiesta de los españoles y la de los indios, se hizo común considerar —como dijo el padre Florencia con respecto a ambas— que lo que en realidad celebraban era "la fiesta de esta insigne aparición en su templo de Guadalupe".[3]

A su vez, en la capilla del Cerrito —construida en el año de 1660 y demolida muchas décadas después para inaugurar ahí una iglesia en 1740— sí hubo desde el último tercio del siglo XVII al menos una misa solemne para el día 12, según puede corroborarse en otro legado testamentario, éste de 1693, en el que se proveyó una dotación para que la fiesta tuviera lugar. Doña Teresa de Reyna y Aguirre designó la cantidad de 40 pesos para cada año con el fin de que no faltaran fuegos en la víspera y en el día, solemnidad que sí se llevó a cabo, consecutivamente, desde ese año hasta por lo menos el de 1705.[4] Hay que señalar también que algunas órdenes religiosas, desde el inicio de la segunda mitad del siglo XVII, celebraban de modo privado el 12 de diciembre

[2] AHBG, *Santuario*, Cofradías, c. 391, e. 33, *Sumario de las indulgencias concedidas por Nuestra Magestad* [*sic*] *Sumo Pontífice Clemente Papa X de felice recordación a la Cofradía del Título de Nuestra Señora de Guadalupe fundada canónicamente en su Santuario extramuros de esta ciudad de México por su breve expedido en Roma en siete de Henero* [*sic*] *del año de mil seis cientos y setenta y cinco y quinto de su pontificado*.

[3] Francisco de Florencia, *La estrella del norte de México*..., p. 97-98.

[4] AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, 1ª serie, 25021, v. 1202(2) y *Bienes Nacionales*, v. 718, e. 1.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/fiesta_guadalupe.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

en sus conventos y templos, según la evidencia que nombra, por ejemplo, a los agustinos o a los mercedarios.[5]

En el legado testamentario de doña Isabel Picazo de Hinojosa, escriturado en el año de 1697, se instituyó la dotación de tres fiestas que debían hacerse a la virgen en el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe con fuegos, misas y músicos para los días de la Presentación (21 de noviembre), de su Limpia Concepción (8 de diciembre) y en uno de la octava de la Aparición (entre el 12 y el 19 de diciembre). Designó la considerable cantidad de 200 pesos para pagar a los músicos que asistieran en las misas, "procurando sean las mejores voces y suficiencia en el canto que pide el ministerio, prefiriendo los indios naturales hijos de los principales de aquel pueblo que se hallaren bien enseñados y aptos para ello". Sin embargo, todavía en 1708 no se cumplía su deseo. Según informó su hijo, el bachiller Bentura (*sic*) de Medina y Picazo —benefactor del santuario y heredero de su madre del patronato de esa obra pía—, si bien no había podido llevarse a cabo, al estar ya acabada la nueva iglesia y haber sido colocada en ella "la Santísima imagen" y tener un mayordomo que asistía con amor y vigilancia, reportaba que tenía el dinero de la música, pidiendo que se le diera cuenta de esos efectos.[6] Por lo pronto y a pesar de esos empeños, la declaración de que era día de fiesta de tabla el 12 de diciembre tendría que esperar media centuria.

[5] Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables*..., t. 1, p. 206 y t. 3, p. 303.

[6] AGN, *Bienes Nacionales*, v. 718, e. 7.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/fiesta_guadalupe.html